

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2022-7647 *Información pública del acuerdo de alteración de calificación jurídica de bien urbano en Navedo.*

Por acuerdo unánime y mayoría suficiente, del Pleno de este Ayuntamiento de Peñarrubia, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2022, se acordó alterar la calificación jurídica de un bien urbano, sobrante del vial de Navedo, calificado como de dominio público, a bien patrimonial como sobrante de vía pública, 15 m2 en total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio, se somete el mencionado acuerdo con el resto de documentación obrante en el expediente a información pública por espacio de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 5 de octubre de 2022.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2022/7647